

Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur

Formulario de Cotizacion

Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT N° 30-70738000-0

Compra Directa Nro 00012/2020 Llamado Nro: 00

Expediente: 000098-DA-20

Nota de Pedido Nro: 000011/2020

Responsable: Dirección de Administración

Nombre o Razon Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T: _____ Telefono: _____

Mail: _____

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
------	--------------------	----------	-----------------	-------

01	Identificador biométrico de rostros y geometría de la mano con detección de la fiebre corporal y la colocación de tapaboca.	1.00		
----	---	------	--	--

Se adjuntan Especificaciones Técnicas del equipo en el Anexo I que forma parte del presente formulario.

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Provincial N° 1015 y el Decreto Provincial N° 674/2011

Documentación a presentar junto con la cotización:

a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante: Registro de Proveedores o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de Inscripción en el registro de Proveedores del Estado de Tierra del Fuego (PROTDF). Asimismo en caso de corresponder deberá presentar el Certificado de No Retención emitido por DGR o AREF, de conformidad a lo dispuesto en el art. 133 duodécimo de la Ley Provincial N° 908. La oferta deberá presentarse en original. Su presentación y firma implica el pleno conocimiento y aceptación

[] SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Recepcion de Ofertas hasta el día: 06/07/2020 - 12:00

Lugar de Presentacion Ofertas: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Condicion de Pago: dentro de los 30 días de conformada la factura

Plazo de Entrega: 30 días corridos

Lugar de Entrega: Tribunal de Cuentas de la Provincia 12 de Octubre N° 131

Validez de la Oferta: 30 días

Imprimio Usuario: dflores -DAMIAN FLORES MACHADO

Dia: 29/06/2020 Hora: 13:32

Página Nro 1 de 2

12 de Octubre 131 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina

Tel.: (02901) 421041 int. 37 E-mail: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Tribunal de Cuentas de la Provincia
de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Formulario de Cotización

Tribunal de Cuentas de la Provincia CUIT N° 30-70738000-0

Compra Directa Nro 00012/2020 Llamado Nro: 00

Expediente: 000098-DA-20

Nota de Pedido Nro: 000011/2020

Responsable: Dirección de Administración

Nombre o Razon Social del Proponente: _____

Domicilio: _____

C.U.I.T: _____ Telefono: _____

Mail: _____

Reng	Descripcion Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
------	--------------------	----------	-----------------	-------

de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación. La cotización deberá realizarse sin considerar IVA según Ley N° 19.640. -Se adjunta Anexo I de especificaciones técnicas

Damian Nicolas FLORES MACHADO
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TOTAL : \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

[] SE ADJUNTAN A LA PRESENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Recepcion de Ofertas hasta el día: 06/07/2020 - 12:00

Lugar de Presentacion Ofertas: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Condicion de Pago: dentro de los 30 días de conformada la factura

Plazo de Entrega: 30 días corridos

Lugar de Entrega: Tribunal de Cuentas de la Provincia 12 de Octubre N° 131

Validez de la Oferta: 30 días

Imprimio Usuario: dflores -DAMIAN FLORES MACHADO

Dia: 29/06/2020 Hora: 13:32

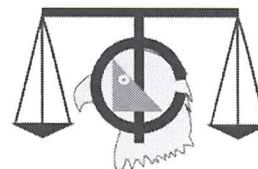
Página Nro 2 de 2

12 de Octubre 131 - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego - República Argentina
Tel.: (02901) 421041 int. 37 E-mail: contrataciones@tcptdf.gob.ar

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Anexo I

Compra Directa N° 12/2020

Expte. N° 98/2020 Letras: TCP-DA

Estándares Tecnológicos del Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego

Identificador Biométrico de Rostros

Versión 1-2020

Indice

1 Especificaciones Técnicas de Identificador Biométrico de Rostros.....	1
1.1 Características Generales.....	1
1.2 Detalle Técnico / Funcional.....	1
1.3 Garantía.....	2

1 Especificaciones Técnicas de Identificador Biométrico de Rostros

1.1 Características Generales

- Identificador biométrico de rostros y geometría de la mano, así como también para la detección de la fiebre y colocación de tapabocas.

7

1.2 Detalle Técnico / Funcional

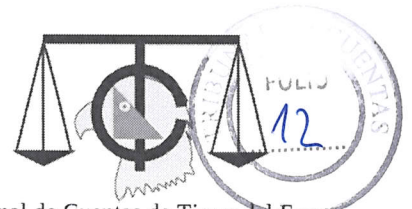
- Capacidad de plantillas faciales: mínimo 1.000
- Capacidad de plantillas de palmas: mínimo 1.000
- Detección de la temperatura corporal: desviación de medición de $\pm 0.3^{\circ}\text{C}$; distancia de medición de 30 – 50cm
- Detección de tapabocas, verificación facial disponible con máscaras
- Cámara con sensor CMOS de 2MP (mínimo), que permita que el dispositivo reconozca rostros en condiciones de iluminación extremas (0.5 lux - 50,000 lux)
- Pantalla táctil de 8" con 400 lux, para buena visibilidad bajo luz intensa
- Estándar de Protección IK04 para exterior y protección IP68 a prueba de polvo e impermeable
- Rango de temperatura de operación (-30 ~ 60°C)
- Configuración de varios dispositivos de control de acceso conectados al servidor mediante conexión Ethernet
- Deberá ser compatible con base de datos MS SQL Server y base de datos MySQL
- Posibilidad de combinar con los identificadores biométricos de huella digital y tarjeta de acceso instalados (Anviz VF30).

1.3 Garantía

- La Garantía de los equipos será no menor a DOCE (12) meses.
- La garantía será de tipo integral, siempre que los desperfectos sean atribuibles a fallas de fabricación del equipamiento.

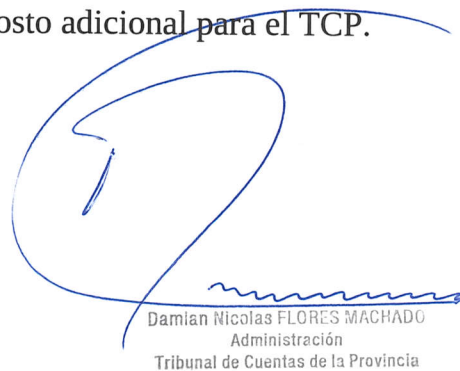


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

- Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser “mal uso del equipamiento”. No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.
- La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable del TCP.
- La garantía deberá cumplirse los días hábiles en horario de 8hs a 16hs.
- El tiempo de respuesta a los llamados de atención por garantía del equipamiento deberá ser de 24 horas como máximo.
- El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será como máximo de 14 días de efectuarse el llamado, siempre y cuando la falla no sea ocasionada por un desperfecto irreparable del equipo.
- Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para el TCP.



Damían Nicolás FLORES MACHADO
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

